

RECENSIONES

MANUEL RAMÍREZ: *Sistema de partidos en España (1931-1990)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991; 146 páginas.

En la auténtica democracia, lo público no se legitima por la encarnación de mitos, ni por el taumatúrgico reflejo de las ideologías, sino por la participación de los ciudadanos. Una participación casi nunca directa, es cierto. La complejidad de nuestras masificadas sociedades escasas veces lo permite. De ahí que la representación a través de las formaciones políticas organizadas se convierta en elemento esencial del régimen político. Y de ahí, precisamente, que en un Estado de partidos como en el que nos encontramos, el estudio de su principal actor, el partido político, revista especial trascendencia e implique, a la postre, el estudio de la libertad misma: la teoría que conduce a la práctica del gobierno representativo.

Pues bien, en esta línea científico-política, pero, como el título indica, circunscrita a uno de los componentes que interaccionan en el moderno Estado de partidos, puede inscribirse el reciente libro de Manuel Ramírez, catedrático de Derecho Político y profundo conocedor de nuestra historia político-constitucional. Libro que, si bien se compone de varios trabajos del autor hasta ahora dispersos en revistas de la especialidad, dista mucho de ser una recopilación más de monografías al uso. Muy al contrario, presenta una admirable unidad lógica y temática. Hilvanados históricamente, se suceden en él tres estudios en torno al sistema de partidos republicano y cuatro más sobre el sistema de la España actual. Los primeros, fruto de largos años de investigación sobre una etapa especialmente querida por el autor; los segundos, consecuencia de lo que da en llamar «autodisciplina impuesta desde 1977» (pág. 13), que le ha llevado al análisis periódico de los sucesivos comicios. Todo ello, como ya hemos anunciado, desde la perspectiva de la estasiología o ciencia de los partidos, y más en concreto, desde la aplicación de la teoría general de sistemas a la realidad partidista. Poniendo de relieve en cada momento el número de los componentes del sistema, sus magnitudes relativas y las mutuas relaciones de dependencia que se generan entre éstos y las sociedades y regímenes políticos donde actúan. Un estudio, en suma, de lo que F. W. Riggs calificara como «variable intermedia» entre el partido y el

sistema político y Triepel, acaso más simbólico, definiera como la autoorganización de la democracia de masas.

En la primera parte de su obra, el profesor Ramírez, posiblemente influido por las palabras de Unamuno en su *En torno al casticismo*, nos acerca la «historia del pasado» intentando que ella nos conduzca «a la revelación del presente». Y es que, la referencia a la inmediata historia política española es justificada, por un lado, en la conveniencia de mostrar al lector las situaciones políticas radicalmente distintas que España ha conocido, para que éste, con el bagaje teórico adquirido, establezca la comparación y extraiga las diferencias. Pero, además, por otro, en el intento de verificar la reproducción en nuestro país de una hipótesis —ya formulada por Duverger— en virtud de la cual se produciría una clara «relación de causa-efecto entre los distintos sistemas de partidos inmediatamente considerados desde el punto de vista de su conexión histórica» (pág. 57). Relación de interdependencia que, en sociedades no excesivamente consensuales, permitiría conocer de forma sucesiva el pluralismo extremo y polarizado, el sistema de partido único, hegemónico o predominante y, finalmente, un pluralismo limitado y no polarizado con ciertos visos de bipartidismo imperfecto.

Animado por este doble propósito, el análisis se inicia con una breve referencia a la situación política del siglo XIX. Un siglo que, como el autor señalara hace algún tiempo, «no se nos fue en 1900, fecha oficial de su fallecimiento, sino en 1931, fecha real del mismo» y cuyos males laceraron España hasta fechas muy recientes (1). Entre ellos, y a lo largo de toda la Restauración, el tinglado político falsamente representativo construido sobre lo que J. Costa calificara de «... facciones, banderías o parcialidades de carácter marcadamente personal», y Ortega, de fantasmagorías políticas. En esta circunstancia, y pese a que otros autores como Linz admitieran —si bien con reservas— la existencia de un sistema de partidos (2), M. Ramírez encuentra razón suficiente para negar, de modo categórico, su existencia como tal. Por contra, lo que en su opinión se produjo, no fue sino un entelético juego de relaciones entre «grupos reducidos de notables» (pág. 21), incapaces de integrar a la políticamente anémica sociedad hispana. Ausencia, pues, de sistema y de auténticos partidos que, junto a la falsificación del sufragio como deliberado propósito de gobierno y al vergonzante fenómeno del caciquismo, escindieron la España real de la oficial y dieron paso a una República que, aunque recibida con júbilo y esperanza, acabó trágicamente desbordada. Quizá

(1) M. RAMÍREZ: «La pervivencia política del siglo XIX», en *Anuario de Estudios Sociales y Jurídicos*, Granada, 1973, pág. 181.

(2) J. J. LINZ: *El sistema de partidos en España*, Madrid, Narcea 1974, págs. 23 y sigs.

una de las claves del fracaso segundorrepblicano se encuentre, como afirma M. Ramírez, en que el cambio de régimen político tuvo más de «despecho a una institución y un sistema gastado y desprestigiado que de racional acuerdo sobre las instituciones y el sistema que le sucedían» (pág. 45). Eso explicaría, por ejemplo, que la II República adviniera sin preparación, encontrando a su llegada —y con matizada excepción del PSOE— un abigarrado conjunto de grupos, grupúsculos y partidos improvisados, con un fuerte lastre de personalismo y una evidente falta de modernidad en sus propuestas y reivindicaciones. Circunstancias que, en principio, dibujaron un sistema débil y atomizado compuesto, en su mayor parte, por «conjuntos de notables» (pág. 30). No obstante, la incorporación de las masas de españoles que la extensión del sufragio supuso, si bien no logró borrar los caracteres antedichos —que incluso aumentaron— sí provocó la tendencia general hacia el «partido de masas» o, en palabras de S. Neumann, «de integración social».

Otro factor a tener en cuenta, sin duda, fue la mutua dependencia entre el sistema, sus partidos y la infraestructura socioeconómica (3). Por un lado, la debilidad del *consensus* político, la extrema bipolaridad social y la explosiva presencia de gravísimos *cleavages* heredados (como la cuestión religiosa, la agraria y la regional) se mantuvieron a lo largo de todo el período, lo que determinó la polarización del sistema. Pero es que además, por otro, las actitudes de los partidos, lejos de racionalizar la lucha por el poder y, como dijo Bryce, «organizar el caos de la voluntad popular», acrecentaron, en relación causa-efecto-efecto, las antedichas escisiones de la sociedad republicana. Circunstancia que, junto a una fuerte presencia de elementos antisistema, oposiciones bilaterales e irresponsables, profunda ideologización, inexistencia política del centro, etc., conducen al autor a caracterizar tipológicamente el sistema como «pluripartidismo extremo y polarizado».

A la fallida experiencia le sucedió el «Nuevo Estado», supuestamente llamado por el destino a superar todo lo conocido hasta entonces y cuyos principios básicos se proclamaron «permanentes e inalterables». Como garante, el partido único: FET y de las JONS. Partido que de protagonista nominal de la España triunfante, canalizador de la elite e instancia doctrinadora, pronto se convirtió en Movimiento institucionalizado y, por ironías del propio destino, en caricatura burocratizada de lo que un día fue. Al margen de él, la nada, la prohibición y persecución de todas las formaciones políticas e incluso el anatema moral de las mismas. Sólo en el ocaso del régimen, el agónico monopolio dejó paso a lo que oficialmente se denominaron «asociaciones

(3) Compleja relación —sugerida con carácter general por Wiggs y Sartori— que S. VARELA DÍAZ explicita ampliamente en su obra *Partidos y Parlamento en la Segunda República*, Ariel, Madrid, 1978.

políticas». Eufemismo lingüístico con el que se pretendía aludir a las diversas sensibilidades del franquismo, y que llevaría a J. J. Linz a reconocer lo que, en sus palabras, era un «pluralismo limitado». Para M. Ramírez, sin embargo, la realidad fue bien distinta a lo expresado por el ilustre sociólogo, y puede resumirse en lo siguiente: negación del sistema de partidos, al suprimirse el juego de interacciones del que éste necesariamente se nutre, y eliminación de la competencia electoral por la omnipresencia de un partido-movimiento que, utilizando la terminología de Sartori, primero fue autoritario y después, a lo sumo, pragmático.

En el largo íterin no democrático, los perseguidos partidos de la oposición histórica subsisten, aunque con vaivenes organizativos o ideológicos más o menos profundos. A ellos, y al hilo de los peculiares acontecimientos por los que discurre el franquismo, se añadirían otros de nuevo cuño. Así, el profesor Ramírez, consciente de esta clandestina realidad, matiza la manida afirmación de la «juventud» o la «infancia» de nuestras actuales formaciones políticas. Por contra, a su parecer, fue en este subterráneo escenario donde tomó cuerpo el «espectro de partidos que hemos de encontrar en los momentos de desaparición del régimen» (pág. 66). Espectro al que el autor dedica la segunda parte de su obra integrada, entre otros, por estudios ampliamente citados como «Aproximación al sistema de partidos en España (1931-1981)», «El sistema de partidos en España tras las elecciones de 1982» y «El sistema de partidos en España: 1977-1987 (Un intento de recapitulación sobre diez años de partidos)». En éstos, y partiendo de los sucesivos comicios generales que desde 1977 en España han sido, procede a la pormenorizada descripción de los caracteres y los integrantes del sistema, proponiendo la definición tipológica de la que, en su opinión, y expresadas las pertinentes cautelas, es susceptible el mismo.

En un intento clarificador, hablaremos aquí —al igual que el autor realiza en uno de sus trabajos— de elecciones y partidos en dos períodos bien diferenciados: en primer lugar, del «quinquenio ucedista» (pág. 111), y en segundo, del período socialista, que, al menos por ahora, se extiende de 1982 a 1992. Entendemos que esta distinción es la que mejor capta la realidad y, por ende, nos ahorra la cansina reseña comicio por comicio.

Para M. Ramírez, en opinión expuesta hace ya algún tiempo (4), España había conocido a lo largo de cuarenta años el mayor esfuerzo socializador de su historia política. Como reflejo de éste, la sociedad española no sólo había

(4) M. RAMÍREZ: «La socialización política en España: una empresa para la democracia», en *Sistema*, 34, 1980, págs. 101 y sigs.

heredó una determinada mentalidad caracterizada por la despolitización y apatía, debilidad de moral cívica y profundo individualismo, sino que además, y a diferencia de etapas anteriores, existía un notable acuerdo en lo básico, amplia secularización del pensamiento y, acaso lo más importante, distensión ideológica. Adornada de todo ello, una nueva clase media con creciente hábito de consumo y nada propensa al riesgo se iba a erigir en la principal protagonista del cambio político.

Pues bien, como los discutidos Lipset y Almond y Verba pusieron de manifiesto (5), existe una honda relación entre la socialización y el comportamiento político de tal forma que los modelos de sociedad que ésta genera terminan condicionando la estructura, el funcionamiento y las demandas de los partidos. De ahí que, atendiendo a las características citadas, todo pareciera propicio para que el futuro sistema presentara una clara tendencia a la sencillez y estabilidad. No obstante, en el período comprendido entre el óbito del general Franco y el 15 de junio de 1977, éste va a presentar los vicios propios del pluripartidismo excesivo. En disonancia manifiesta con los rasgos sociales, pero al igual que en experiencias europeas similares, «los partidos integran una muy amplia red desorganizada, con los espacios políticos no definidos, sino en plena competencia, con demandas políticas que a veces no serán las que luego realmente manifieste la consulta electoral, viviendo la ilegalidad con cierta mentalidad de oposición, con mucho irrealismo o con exceso de realismo y, en cualquier caso, con una absoluta falta de contraste entre su aireada fuerza potencial y sus reales efectivos de militancia y de electorado» (pág. 68).

Tras las primeras elecciones democráticas, esperanzadores comicios en los que el país optó decididamente por el cambio y la democracia, el sistema va a experimentar una clarificación o simplificación del multipartidismo atomizado que, en opinión de Sartori, resulta siempre de tránsito. Se mantuvo, empero, una curiosa superposición de planos: por un lado, escasa carga ideológica, y por otro, fuerte agresividad verbal, lo que denotaba la persistencia del distanciamiento partidos-sociedad y explicaba el funcionamiento por *slogans* y la falta de consolidación programática. Con las segundas, en 1979, se despejarían muchas de las incógnitas y cristalizarían varias tendencias. Respecto a las incógnitas planteadas, decir que se redujeron todavía más los partidos que «cuentan», las opciones comenzaron a clarificarse en función de programas y contenidos políticos y desaparecieron clásicos *cleavages* (forma

(5) S. M. LIPSET: *El hombre político. Las bases sociales de la política*, Eudeba, Buenos Aires, 1970, y G. ALMOND/S. VERBA: *La cultura cívica: Estudios sobre la participación política democrática en cinco naciones*, presentación de José Jiménez Blanco, Euroamérica, Madrid, 1970.

de gobierno, aconfesionalidad del Estado, etc.), aunque, de cara al futuro, se mantendrían otros, como el regional, al resurgir fuertemente los partidos de este carácter. Entre las tendencias, la del electorado hacia dos opciones bipolares no polarizadas, la moderación política en torno a un centro sociológico y la progresiva consolidación de partidos de electores, de *catch-all-party*, con lo que se renuncia a la incorporación moral y penetración ideológica de las masas ello supone. En su defecto, el éxito electoral rápido como objetivo buscando su potencial clientela en toda la nación. Paralelamente a lo anterior, y frente al elector-militante, la generalización del tipo «elector-consumidor» que, como Aguilera de Prat recordaba hace poco (6), actúa cada vez más en función de los intereses concretos en juego y de determinantes a corto plazo como credibilidad y eficacia.

Todos estos factores condujeron en su momento a M. Ramírez a la afirmación de que «se podría estar consolidando en nuestro país un sistema de pluripartidismo limitado y no excesivamente polarizado» (pág. 73). Por supuesto, así lo reconoce, su definitiva configuración exigía la concurrencia de diversas circunstancias, como la acentuación de la corriente centrípeta de la competencia, la disminución de las oposiciones bilaterales, el acortamiento de las distancias ideológicas entre los partidos realmente relevantes, la aparición de coaliciones bipolares y la crisis de la oposición antisistema. Pero de producirse éstas, estimaba que acabaríamos en una configuración bipolar al menos de opciones y con tendencia a la moderación. Un juego político en el que, participando tres, cuatro o cinco partidos importantes, sin embargo, descansara sobre dos grandes opciones: centro-derecha y centro-izquierda.

Y es precisamente este modelo de pluripartidismo limitado lo que Ramírez (frente a quienes defendieron el sistema de bipartidismo imperfecto o de partido predominante democrático) cree perfilado con las elecciones de 1982. Tras ellas, el modelo participativo y la democracia en su conjunto salieron fortalecidos. La tendencia al voto en función de programas y experiencias de gobierno y oposición junto con la tendencia hacia partidos de electores se consolidaban. Aumentaba, igualmente, la clarificación-simplificación partidista al reducirse el índice de fragmentación hasta alcanzar niveles medios europeos. Los partidos antisistema —con la minoritaria, aunque importante, excepción de HB— desaparecieron del hemisferio. Mientras la polarización del electorado parecía disminuir en la línea de moderación ideológica exhibida tiempo atrás, por contra, y en clara disonancia con lo anterior, el índice de

(6) C. R. AGUILERA DE PRAT: «¿Hacia la disolución de las culturas de partido en Europa occidental?», en *Sistema*, 107, 1992, págs. 35-54.

polarización interpartidista aumentó de forma considerable (7). Este efecto, sin embargo, podía relativizarse, pues era debido más bien al realineamiento del sistema de partidos estudiado por Gunther que a su radicalización. El abrumador resultado obtenido por el PSOE desbancaba al centro-derecha del poder y permitía, pese al vaticinio realizado por Linz en 1980, gobernar de forma estable y en solitario. En la oposición, pero a 20 puntos porcentuales de distancia, AP, cuyo auge (que en el futuro le obligará a centrarse) supuso la definitiva crisis de UCD. Por último, resaltar el impresionante desplazamiento de votos —lo que Caciagli calificó como «cataclismo»— que, al decir de todos los estudios empíricos de la época (8), contrastaba con la estabilidad básica de las actitudes y orientaciones del electorado. De ahí que Ramírez estime más correcto hablar de volatilidad de partidos que de electores.

Como Bar y Vallés pusieron de manifiesto, con todos estos datos en la mano acaso fuera demasiado prematuro un intento de caracterización tipológica del sistema español, en plena dinámica de formación y estructuración. Parecía más prudente, por ello, una cierta paciencia antes de caer en la comprensible tentación en la que, conscientemente, el profesor Ramírez incurrió. Sin embargo, los sucesivos comicios no han hecho sino darle la razón consolidando de forma progresiva las tendencias aludidas y, por ende, el modelo propuesto. Tras las elecciones de 1986, calificadas como «de espera» por lo modesto de sus resultados —nueva mayoría del PSOE y «estanflación» de la oposición conservadora—, algunos autores consideraron abierto un período de incertidumbre que, sin duda, daría paso a un nuevo ciclo en la trayectoria electoral de los partidos. No obstante, tales augurios no se vieron confirmados por los hechos pues, como afirma Ramírez, los comicios generales de 1989, si bien constatan una tendencia a la baja en las preferencias del electorado hacia el socialismo, ésta es tan poco reseñable que las macrocifras del sistema apenas sufren modificación. Por contra, las constantes se mantienen y la apertura del supuesto nuevo ciclo electoral queda, en su caso, demorada hasta 1993.

Haciendo ya balance del período 1977-1990, al que el autor dedica la segunda parte de su libro, no podemos sino concluir lo altamente positivo del mismo. Y esta positividad no sólo deriva de la optimista sensación que, dada la estructura de la obra, dimana al comparar pasado y presente, sino,

(7) Véase A. BAR CEDÓN: «¿Normalidad o excepcionalidad?: Para una tipología del sistema de partidos español, 1977-1982», en *Sistema*, 65, 1985, págs. 23 y sigs.

(8) Véanse los documentados trabajos de SANI, GUNTHER y MONTERO, en J. J. LINZ/ J. R. MONTERO (eds.): *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986.

lo que es más importante, de la comprobación tras su lectura de que las funciones atribuidas a los comicios en un sistema democrático se han cumplido satisfactoriamente. Por un lado, el proceso electoral español ha sido capaz de expresar y dotar de representación a las grandes corrientes políticas. Y ello tanto desde el plano exclusivamente ideológico cuanto en el de la identidad nacional. Por otro, el sistema también ha logrado crear gobiernos: minoritarios primero y mayoritarios después. La ley electoral, combinada con otras instituciones jurídicas (moción de censura constructiva, posición del presidente, etc.), han preservado y continúan preservando al poder ejecutivo de la permanente inestabilidad a la que se ve sometido en otros países de nuestro entorno. Finalmente, el rito electoral rigurosamente observado ha contribuido a la legitimación del propio sistema democrático. De acuerdo con los estudios de opinión, la democracia viene siendo valorada por la ciudadanía como un activo a defender. Como un valor político en sí, ajeno a identificación personal o partidista alguna.

No obstante, el relativo optimismo del autor no impide que en la parte final de la obra surja la reflexión y el juicio crítico frente a determinadas actitudes y tendencias. Valoración negativa merece, por ejemplo, la peligrosa persistencia del *cleavage regional* con la irreversible compartimentalización electoral de España en, al menos, cinco modelos territoriales diferentes (el dominante por un lado y el catalán, vasco, gallego y navarro por otro). Si, en opinión de Ramírez, durante el quinquenio ucedista se dio una progresiva coincidencia entre los niveles nacional y regional de partidos, tras las elecciones de 1982, 1986 y 1989 estos niveles se han disociado de modo manifiesto. Y todo ello, como resultado de la magnificación e idealización del problema, de la infatigable tarea de recuperar «identidades históricas» que ha terminado superponiendo la variable centro-periferia sobre la tradicional escisión ideológica izquierda-derecha.

Juicio crítico le merece la preocupante tendencia abstencionista puesta de manifiesto en las consultas electorales de distinto ámbito que se vienen sucediendo últimamente. Es sabido que este complejo fenómeno puede presentar muy distintos significados según las coyunturas políticas concretas. Así, en democracias estables y consolidadas, «incluso parece conveniente [...] algún grado de abstencionismo que refleje cierto desapasionamiento político, cierto nivel de despolitización» (pág. 92). No obstante, creemos, junto con el autor, que esto no es predicable de la joven democracia española, necesitada todavía «del respaldo de una amplia participación, que viene a ser como una suerte de ratificación de la creencia en el sistema» (pág. 120). Lo que ocurre, por el contrario, es que, lejos de este periódico respaldo, el abstencionismo hispano está empezando a rebasar ciertos límites y a adquirir carácter endémi-

co. De continuar así, se podría estar produciendo una silenciosa *secessio* cuya peligrosa consecuencia fuera, como señaló García-Pelayo en *El Estado de partidos*, «la disminución del área de vigencia de la legitimidad democrática» (9). Disminución de la legitimidad democrática, que también puede verse potenciada por las graves deficiencias funcionales detectadas en nuestros partidos y en el sistema de partidos. No se trata aquí de traer a colación las ya clásicas desviaciones que Mosca, Pareto y Michels estudiaron, ni de reproducir nuevamente las fundadas críticas a la «partitocracia» que, desde Triepel a González de la Mora, pasando por Zampetti y Caboara, se han formulado. Todas estas tendencias están ahí, y acaso haya que aprender a convivir con ellas. De lo que se trata, más bien, es de intentar evitar el entumecimiento de la democracia que ellas provocan. De recuperar la capacidad legitimadora de la representación partidista, pero potenciando una mayor participación activa de los ciudadanos en el proceso estatal de formación de decisiones. Como recientemente ha afirmado H. P. Schneider (10), la representación a través de los partidos es un recurso imprescindible para el funcionamiento de la democracia de masas, pero el «absolutismo representativo» no puede ser su característica esencial marginando la auténtica esencia: la colaboración de los ciudadanos en la formación de la voluntad general. Sin ella, sin la oxigenadora concurrencia de la participación política, sin su potenciación como tarea ineludible, la tendencia oligárquica de los partidos, la peligrosa confusión e identificación de éstos con el Estado, su escasa imbricación social, el desencanto e incluso el tedio hacia la cosa pública, pueden incidir gravemente en la capacidad de funcionamiento y en la fuerza de integración de nuestras instituciones de gobierno. Y de ser así, la empresa democratizadora que los españoles comenzamos, y a la que el autor se refiere constantemente, habría entrado en un quebrado camino de difícil retorno.

En definitiva, y para concluir, nos encontramos ante una obra del profesor Ramírez en la que se funden claridad y rigor científico y en la que, junto al análisis descriptivo y tipológico, se introducen, como acabamos de ver, abundantes elementos de mesurada crítica. Reflexiones valiosas todas ellas, en torno a un sistema bien distinto de los anteriores de cuya estabilidad, legitimidad y progresiva consideración depende, en opinión del autor, el definitivo cierre de la transición a la democracia en España.

Carlos Garrido López

(9) M. GARCÍA-PELAYO: *El Estado de partidos*. Alianza, Madrid, 1986, pág. 76.

(10) H. P. SCHNEIDER: «Soberano sin poder. Representación y participación del pueblo como problema de legitimación de la soberanía democrática», en *Democracia y Constitución*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991, págs. 249 y sigs.

F. PRIETO: *Historia de las ideas y de las formas políticas*. Vol. I: *Edad Antigua*. Vol. III: *Edad Moderna, 2. La Ilustración*, Madrid, Unión Editorial, 1990, págs. 294 y 574, respectivamente.

El plan anunciado de la obra comprende cuatro volúmenes dedicados, respectivamente, a las Edades Antigua, Media, Moderna y Contemporánea. Han aparecidos hasta ahora dos de ellos, pero el correspondiente a la época moderna es sólo el tomo 2.º de los dos que compondrán este período, lo que indica que el plan previsto está sujeta a revisión en beneficio de la extensión, y, ciertamente, a la vista del resultado alcanzado hasta ahora, de los interesados en la materia. Nos encontramos ante un ambicioso intento que va más allá de la pretensión de cubrir un hueco o componer un Manual de batalla: se trata de una obra que, además de sus méritos intrínsecos, ofrece por primera vez a los lectores hispanos una amplia panorámica bien ordenada de las ideas políticas en Occidente, insertas en sus correspondientes formas políticas. Y es de notar que la utilización de las fuentes directas es de primera mano, lo que muy pocos pueden hacer hoy, puesto que requiere conocimientos vastos y sólidos de lenguas y el dominio de un arco de saberes, de la teología a la historia, pasando por la filosofía, la política y el derecho, como es el caso del autor. El estilo claro y directo pone de manifiesto con su soltura la seguridad con que se mueve en los diversos campos en esta época de la especialización, en que obras como la presente casi no se conciben ya si no se cuenta con la colaboración de especialistas supuestos o verdaderos de la propia especialidad.

Cada parte lleva su correspondiente introducción histórica general y la descripción de los rasgos esenciales de la respectiva forma histórico-política. Tampoco se ha descuidado el apoyo de la historia en la geografía, y algunos mapas ilustran el espacio histórico-político en que se desarrollan las formas e ideas políticas consideradas.

El volumen I se divide en tres partes. Las dos primeras están dedicadas a Grecia —la *polis*— y Roma —la *urbs*—, respectivamente, y la tercera, al cristianismo, si bien no se aborda aquí la forma política —la *civitas christiana*, aunque hay quien prefiere decir *res publica christiana* u otra fórmula—, ya que únicamente se ocupa de la difusión del cristianismo dentro del espacio político de la *urbs* romana. El tomo sobre la Ilustración, del volumen II, comienza con una primera parte sobre el mundo ilustrado y su espíritu y las formas políticas que dan la pauta general. Al pasar a exponer la Ilustración en cada una de las naciones principales, cuida el autor de introducirla resumiendo la situación política y social.

La sistemática no es menos clara que el estilo, cumpliendo el propósito

de proporcionar a los estudiosos de la materia, y, en primer lugar, a los estudiantes universitarios, el acceso fácil y directo a la misma. Salvo aclaraciones que ayudan a la comprensión, se rehúyen la erudición y las digresiones propiamente críticas, pero el *status quaestionis* queda perfectamente recogido en cada caso. No obstante, pueden resultar pertinentes algunas observaciones metodológicas, susceptibles de afectar al fondo, puesto que la obra no se limita a historiar las ideas políticas, como se hace habitualmente, sino que es también historia de las formas histórico-políticas, que constituyen, por tanto, el principio ordenador de las ideas. Y como esto es una novedad no exenta de riesgos, merece la pena hacer algunas consideraciones al respecto. Especialmente en un momento en que los pretendidamente innovadores planes de estudio universitarios cuestionan no sólo la importancia formativa de esta materia —la historia de las ideas y formas políticas—, tan orteguiana, que adquirió el mayor rango universitario con Luis Díez del Corral y fue cardinal, desde su fundación, en la Facultad de Ciencias Políticas, sino también su identidad y autonomía. La obra de Manuel García-Pelayo y de José Antonio Maravall, las aportaciones de J. Conde, de A. Truyol y tantos otros figuran entre las principales contribuciones de los estudiosos españoles a la historia general del pensamiento desde esa vertiente específica. De todos ellos es tributaria directa e indirectamente la obra que comentamos. Sin embargo, puede ser inevitable la virtual desaparición de esta disciplina, una de las más florecientes hoy día, en aras de atribularios criterios «científicos» y «docentes», cuando lo pertinente sería potenciarla, por razones obvias, precisamente en esas Facultades.

* * *

El volumen I se ocupa, como ya de ha dicho, de Grecia, Roma y los comienzos del cristianismo.

En lo que concierne a Grecia, se incluyen en el mismo bloque la *polis* y las Monarquías helenísticas. Es cierto que las ideas políticas correspondientes a esta última forma histórica son continuación del gran pensamiento del siglo IV. Pero para establecer una mejor secuencia de las formas quizá hubiera sido conveniente diferenciar la *polis* del efímero Imperio alejandrino y de esas Monarquías que surgieron al morir Alejandro Magno. Sufriría, ciertamente, la estructura editorial formal de la obra, puesto que si se guarda el debido equilibrio, es poco lo que hay que decir de estos dos últimos tipos de unidades políticas. Mas la historia de las formas quedaría, en cambio, mucho más clara. Además, las consecuencias prácticas de aquéllas son, por decirlo así, autónomas respecto a la *polis*.

Una observación parecida podría hacerse en lo que concierne a Roma. La *urbs* se metamorfoseó a lo largo de sus casi diez siglos de existencia en varias subformas. Prieto se limita a distinguir, a partir de la Monarquía etrusca originaria, siguiendo un criterio corriente y pedagógicamente correcto, para no hacer demasiado compleja la exposición entre República e Imperio, aludiendo certeramente a la distinción entre la República patricia y la nobiliaria. Ahora bien: es un hecho que entre República e Imperio se dio una larga transición en que prevaleció la dictadura, que culminó, de hecho, con la de Julio César, aun cuando siguiese siendo republicana oficialmente la forma política. Como sucedió incluso bajo la primera fase del Imperio, que algunos no vacilan en denominar Imperio republicano. Pero entre la dictadura y este mismo existió también una fase de transición y asentamiento en que se configuró la singular forma política del Principado de Augusto, muy importante en sí misma, aunque sólo sea porque la mayoría de las formas políticas actuales son verdaderos Principados, como observó hace algún tiempo Bertrand de Jouvenel.

El cristianismo se ordena aquí, según se dijo, como tercera parte del volumen bajo el título «En el umbral de la Edad Media», explicándolo en relación con su desarrollo e influencia en el seno del Imperio. Sin embargo, cabe hacer la siguiente consideración: se incluyen ahí la importantísima doctrina gelasiana de las dos espadas y la concepción teológico-política de San Gregorio I. La inclusión es correcta, puesto que se trata de las relaciones entre el Papado y el Imperio. Mas este último no es ya el de Occidente, sino el oriental y, por consiguiente, se da la relación entre poderes e instituciones que se mueven en espacios políticos distintos. Hasta el punto que esta circunstancia fue decisiva para la independencia del Papado y su posterior configuración como forma política. Seguramente hubiese sido preferible, a efectos de conservar la sistemática de las formas, relacionar el gelasianismo y las ideas de San Gregorio con la *Basileia*, que será sin duda objeto de estudio en el volumen siguiente, o mejor aún, directamente, bajo la órbita de la *civitas christiana* o el nombre que prefiera el autor para la gran forma histórica abarcadora del mundo medieval. Y situar en la órbita de la *urbs* la formación del cristianismo, de la Iglesia cristiana y las ideas correspondientes.

Las ideas políticas de los diversos autores están contextualizadas en sus formas históricas. La selección de los pensadores políticos es correcta y no se omite ninguno fundamentalmente, aunque se echa de menos un apartado específico sobre las ideas políticas de César, tan importantes para el destino de Roma, y otro sobre Salustio, escritor político secundario, pero al que se viene prestando, con razón, una creciente atención. Por otra parte, hay que destacar, como acierto no corriente en esta clase de obras, los muy claros y

concisos «apuntes sumarios» sobre el pensamiento filosófico de autores que, como Platón y Aristóteles —hace Prieto lo mismo en el tomo de la Ilustración—, requieren un conocimiento básico de su filosofía para poder entender las ideas políticas. En cada caso se ofrece una sucinta pero suficiente referencia bibliográfica de los autores tratados.

* * *

El tomo de la Ilustración, correspondiente al volumen III, cuenta entre sus méritos el de exponer las ideas políticas por naciones. Esto hace que el estudio no se limite a la Ilustración franco-inglesa, como suele ocurrir, con alguna mención ocasional de Vico o el iluminismo alemán. Con la extensión proporcionalmente debida se recogen, pues, además de la Ilustración alemana, la italiana y la española como partes diferenciadas del movimiento ilustrado.

En la introducción general mencionada anteriormente, en torno al mundo y el espíritu de la Ilustración y sus formas políticas, se presenta lógicamente como dominante la del despotismo ilustrado. Prieto no parece admitir, sin embargo, la autonomía de esta forma estatal respecto al Estado absoluto, situándose así al lado de autores como Mousnier y Hartung, que niegan la existencia de diferencia cualitativa entre ambas configuraciones. Para Prieto, lo que caracteriza el despotismo ilustrado es su conciencia de que puede ser racionalizado internamente el poder arbitrario del absolutismo, por lo que no se consideraba indispensable limitar externamente sus facultades. Por eso dice que, si bien resultaría más exacto hablar de «absolutismo ilustrado», se somete a la expresión consagrada «despotismo ilustrado». Por lo demás, las consideraciones —ilustrativas, no polémicas— del autor, que nunca pierde de vista el objetivo pedagógico, en torno a este problema son sumamente interesantes para la historia de las formas. Pero se le puede hacer un reproche menor: el modelo de despotismo ilustrado lo proporcionó Pedro el Grande de Rusia, de quien lo aprendió el Gran Federico, pasando de Prusia a las Cortes europeas. Con tal precedente no cabe duda que se introdujo el giro cualitativo en la concepción puramente absolutista de la estatalidad, en que insistió Ch. Dawson, y que puede fundamentarse sin dificultad, por ejemplo, en el análisis que hizo hace años P. Hazard de la crisis de la conciencia europea. No obstante, la actitud conservadora de Prieto en este asunto resulta enteramente aceptable si se tiene en cuenta los fines de la obra.

Puestos a buscar otro reparo metodológico, la parte dedicada a la Ilustración inglesa es la más propicia. Hubiera sido perfectamente comprensible que hubiera precedido esta última a la exposición de la francesa. En efecto, se puede colegir que reserva Prieto el estudio del pensamiento de Locke para el

tomo 1.º, aún no publicado, de este volumen. Mas Locke no es el «padre de la Ilustración» solamente por su empirismo gnoseológico —como se expone en la introducción general al presente tomo—, sino también por su pensamiento político, que, si se permite decirlo *cum grano salis*, tuvo en tensión al de toda la Ilustración, dándole en parte su carácter. En este último discurren dos corrientes, frecuentemente entremezcladas pero discernibles: la «absolutista», que es, si vale, la oficial, y la «liberal», como, por ejemplo, en los casos de los franceses Voltaire y Montesquieu, no sólo seguidores de Locke, sino en contacto con sus sucesores, algunos de la talla de Hume o Smith. Lo que quiere decir que el régimen constitucional inglés establecido por la revolución «gloriosa», cuya doctrina «oficiosa» elaboró Locke, constituyó el paradigma de muchos ilustrados. Esto avala en otro sentido que la Ilustración inglesa preceda a la francesa: la forma política inglesa es, de hecho, la opuesta a la absolutista en cualquiera de sus versiones. El Gobierno bajo el imperio de la ley constituyó el contrapunto obligado de la masa del pensamiento ilustrado continental francés y no francés y, en muchos casos, su modelo.

En lo que respecta a la Ilustración inglesa considerada en sí misma, podría ser conveniente dedicar un apartado a los escritores escoceses —no sólo Hume y Smith (un acierto reconocer su rango como pensador político)— y a Mandeville. Se mencionan de pasada, pero últimamente se insiste con justicia en su enorme influencia en la evolución de las ideas. Asimismo se echa de menos en el bloque del pensamiento ilustrado inglés a Burke. Es verdad que la parte más sustanciosa de su pensamiento concierne a su reacción frente a la Revolución francesa y que en estética fue ya, sin no un romántico, desde luego prerrománico.

Podrían hacerse otras observaciones de detalle o, si se permite, de especialista. Pero no abundan los buenos textos en estas materias, hasta el punto que la vieja *Historia de la teoría política*, de G. H. Sabine, con sus lagunas, alguna interpretación deficiente, insuficiente o anticuada y no incluir la exposición de ideas políticas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, sigue siendo insustituible. De modo que, como el propósito de Prieto está plenamente conseguido, lo publicado de esta prometedora *Historia de las ideas y formas políticas*, que comentamos, hace desear que esté completa muy pronto.

Dalmacio Negro Pavón

JAVIER DE LUCAS: *Europa: ¿Convivir con la diferencia? Racismo, nacionalismo y derechos de las minorías*, Madrid, Tecnos, 1992.

La atención prestada por el profesor Javier de Lucas y de quienes con él trabajan en el Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Valencia a temas relacionados con las libertades públicas, el racismo y la xenofobia, tiene ya detrás de sí una historia plasmada en numerosas publicaciones. Su preocupación por estos temas ha tenido como resultado el reconocimiento institucional de la Comunidad Europea. En efecto, este equipo de investigación ha recibido un encargo de la Comisión de la Comunidad Europea para que elabore un informe sobre racismo y xenofobia en Europa. Fruto de esa preocupación es el libro publicado en solitario por Javier de Lucas, y que se reseña en las líneas siguientes.

El análisis del racismo, la xenofobia y nacionalismo se inicia localizando el problema en el actual momento histórico que vive Europa. Así, el autor describe algunas de las consecuencias generadas por la nueva situación geopolítica tras la caída del bloque de países socialistas, tales como el aumento y la aceleración del flujo migratorio hacia la Europa comunitaria. Este proceso ha supuesto para la Comunidad de los Doce un delicado problema, puesto que el proyecto de unidad e identidad europea puede verse en peligro por el renacimiento de sentimientos racistas, xenófobos e intolerantes en algunas de las capas de la ciudadanía. Sentimientos que amenazan extenderse en los próximos años:

El racismo se constituye así en cuestión inaplazable, máxime cuando hoy, por otra de las ironías de la historia, cabe la posibilidad de que, dentro de ese proceso de reconstrucción de las señas de identidad de lo que será la conciencia colectiva europea, pudiéramos asistir a otro renacimiento, el de esa perspectiva tolemaica que es el eurocentrismo, un eurocentrismo que se nos mostraría cargado de sus más negativas connotaciones (pérdida de la perspectiva universal y, por ende, de los lazos de solidaridad hacia el Tercer Mundo... (pág. 14).

Frente a la reaparición de estos problemas, que ya se creían superados en el entorno europeo, el autor realiza un análisis en cuatro niveles diferentes: 1) análisis y vinculación conceptual entre nacionalismo, xenofobia y racismo (cap. II); 2) estudio histórico-sociológico del fenómeno migratorio en Europa (cap. III); 3) análisis jurídico-crítico de la condición del extranjero en Europa y, en especial, en España (caps. IV y V), y 4) propuestas de solución de algunos de los problemas analizados (cap. VI).

Este esquema permite entrever el carácter interdisciplinar del libro, puesto

de manifiesto en la diversidad de enfoques allí utilizados: jurídico, sociológico, histórico y análisis conceptual. Por otro lado, la pretensión del autor no se detiene únicamente en la descripción de los fenómenos estudiados, sino que hace gala de una clara vocación crítica y constructiva, especialmente relevante e intensa en los últimos capítulos del libro. En estos, Javier de Lucas dirige su mirada hacia la política legislativa de los Estados comunitarios sobre emigración, extranjería, asilo, refugiados y, en general, sobre los derechos de minorías raciales. El conocimiento —jurídico, estadístico y sociológico— que atesora el autor sobre estos temas le sirven como punto de apoyo para realizar una valoración negativa de las distintas políticas estatales al respecto. Pero, a su vez, le es de utilidad para proponer una serie de medidas tendentes a conseguir que Europa sea, en expresión de Peguy, «*una cité sans exilé*» (pág. 95). La diversidad de enfoques (descriptivo, crítico y constructivo) constituye uno de los principales puntos de interés del libro, en cuanto permite al lector obtener una comprensión global de la problemática tratada. Además, es necesario subrayar la oportunidad de su publicación, justo en el momento en que estos problemas sociales empiezan a ser preocupantes en el ámbito europeo. De esta manera este trabajo constituye un punto de referencia insoslayable para el análisis y la valoración tanto de esos fenómenos sociales como de la actuación estatal al respecto.

En lo concerniente al primer punto tratado en el libro, el análisis y vinculación conceptual entre las nociones de nacionalismo, xenofobia y racismo, Javier de Lucas sostiene la tesis de que «no hay nacionalismo sin sentimientos xenofóbicos y aun sin sentimientos racistas, al menos (por lo que respecta a estos últimos) en el caso de lo que he venido considerando vertiente metafísico-esencialista» (pág. 28). Pero, ¿qué es lo que entiende por nacionalismo metafísico-esencialista, racismo y xenofobia?

El concepto de nación en el sentido metafísico-esencialista se distingue por la existencia de una conciencia de identidad basada en datos objetivos y por la mitificación de una comunidad socio-cultural por encima de los individuos que la componen. Una de las consecuencias de esta concepción acerca de la nación es la reivindicación del derecho a la creación de un Estado propio, entendido ese derecho como un derecho natural. Derecho ejercitable incluso contra la voluntad de los individuos integrantes de esa colectividad. Respecto a los otros dos conceptos, xenofobia y racismo, se subraya que se trata, especialmente este último, de un fenómeno histórico-social y no natural-biológico, como sostuvo Lévy-Strauss (pág. 41). En cuanto a su definición, acoge, respectivamente, las palabras de Rusconi y Manconi. Así, según el primero, xenofobia es «la oposición de principio a toda forma de naturalización y, por ende, de mezcla étnica sobre la base de motivaciones culturales (no

biológico-raciales) que se declaran legítimas en cuanto recíprocas» (pág. 40), y, según el segundo, racismo es «toda actitud ofensiva y/o discriminatoria respecto a una categoría de individuos clasificada con arreglo a su procedencia territorial y a su identidad étnica o racial» (pág. 40).

Estos tres fenómenos (nación, xenofobia y racismo) aparecen entrelazados por ciertos rasgos comunes: la actitud de miedo que tiene un grupo social frente a los individuos que son distintos, la aversión a la mezcla y la búsqueda de la identificación de la afirmación individual y la cohesión social. El autor considera que una de las raíces de estos fenómenos se encuentran en la concepción hegeliana, de profunda influencia en toda la teoría política occidental, y según la cual el Estado constituye el ente modelador de la identidad personal y colectiva (pág. 45). La difusión social de aquellas actitudes debe su éxito precisamente al oportunismo de ciertos grupos sociales para «recuperar el control de una identidad declinante por la indeterminación general en el comportamiento individual y colectivo» (pág. 45).

El siguiente punto que se aborda es la relación entre racismo y emigración en la Europa contemporánea. Aquí se describe la actual política europea sobre emigración, cada vez más restrictiva e inflexible. La razón de esta estrategia es debida a la decisiva influencia que se otorga a factores económicos (necesidades del mercado laboral) y políticos, en detrimento de consideraciones humanitarias y de solidaridad. En este sentido, la valoración sobre la actual cuyuntura político-económica mundial ha sido el elemento determinante para que la Europa de los Doce haya dado preeminencia a aquellos factores en perjuicio de los derechos fundamentales del trabajador extranjero.

Los capítulos IV y V tienen como objeto el análisis crítico de la actual condición jurídica del extranjero en la Europa comunitaria y en España. Los temas que se abordan son: 1) la relación entre nacionalidad, extranjería y ciudadanía; 2) la regulación del Estatuto Sociolaboral del Trabajador Inmigrado, y 3) las condiciones de los derechos de refugio y asilo y el procedimiento de expulsión de los extranjeros.

El tono del libro adquiere en estos capítulos un tinte evidentemente crítico de la política legislativa y administrativa de la Comunidad respecto a los temas mencionados. El propósito general de esa política consiste en la salvaguarda y primacía desproporcionada de la soberanía estatal (el orden público y la seguridad) respecto de los derechos fundamentales de los extranjeros y de valores como la tolerancia y la solidaridad.

Ese análisis se hace extensible a la política española, ejemplificada en la famosa Ley de Extranjería, y que, en palabras de la Asociación Pro Derechos Humanos, es la concreción de la «xenofobia práctica de la Administración y del racismo de la sociedad española» (pág. 83). Sin embargo, el autor no

deja de expresar que la Ley también es la consecuencia de la política comunitaria y que provoca que España se convierta en la muralla exterior de la Comunidad en materia de emigración.

En el último capítulo se presentan algunas propuestas dirigidas a la consecución de una Europa donde la condición de extranjero, emigrado, refugiado o asilado no suponga ningún tipo de rechazo o exclusión. A modo de ejemplo, propone en relación con los trabajadores inmigrados: la concesión del derecho de voto en las elecciones locales, la homologación en el trato penal, el derecho de reagrupamiento familiar, etc. En lo que atañe al racismo y discriminación, se propone la persecución de actos racistas y la introducción penal de la agravante de racismo, y, por último, en lo relativo a la condición de asilado y refugiado, se sugiere que Europa continúe siendo un lugar de acogida para estos colectivos. A la vez, se subraya la necesidad de medidas de carácter social y educativo tendentes a rebatir los discursos reduccionistas que fomentan los fenómenos racistas o xenófobos.

En definitiva, la idea central que recorre el libro puede resumirse en la siguiente cita:

El futuro de Europa concretamente no puede ser el de un castillo rodeado de favelas, sino el de una comunidad que acepte y se decida comprometidamente por un proyecto de sociedad multiétnica, pluricultural, sobre la base de una igualdad sustantiva de los derechos y de la más amplia participación en la vida pública, que permita experimentar el vínculo social de solidaridad no como la jaula de hierro de la autorrealización y como el instrumento para conseguirla, sino que el respeto por la diversidad constituya precisamente su fuerza (pág. 97).

En cuanto al tratamiento formal de la obra, hay que señalar el corto número de páginas que componen el libro. La brevedad de algunos de los capítulos supone necesariamente que ciertos temas aparezcan demasiado comprimidos en su desarrollo. Tal es el caso de los capítulos IV, V y el epílogo. Esta afirmación no desmerece, sin embargo, la cuantiosa información vertida en el libro. Información que se advierte en las numerosas notas a pie de página. Haber prolongado el texto principal hubiera redundado no sólo en una mayor claridad expositiva, sino también en una mayor profundización de sus propuestas. No haberlo hecho supone una lectura más engorrosa debido a las reiteradas remisiones a dichas notas.

Finalmente, en el esquema argumental del libro se hace notar la omisión de cuáles son los fundamentos últimos que sirven al profesor De Lucas para criticar el nacionalismo, el racismo y la xenofobia. Su explicitación habría favorecido la ampliación del campo de la discusión político-moral.

José Luis Pérez Triviño